

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 25

*Referencia:*

*Año:* 1969

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 30-01-1969

*Título:* ADICIONESE EL SUB-GRUPO 901-01 DEL ARANCEL DE IMPORTACION

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16295

*Publicada el:* 07-02-1969

*Rama del Derecho:* DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Impuestos a las importaciones, Código Fiscal

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.257

*Rollo:* 31

*Posición:* 32

Artículo 4º Se autoriza al Organó Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, traspase al Instituto de Fomento Económico (I.F.E.), las instalaciones frigoríficas mencionadas en el Artículo 1º de este Decreto de Gabinete.

Artículo 5º Se autoriza al Ministro de Hacienda y Tesoro para que en representación del Organó Ejecutivo, firme el Contrato y los demás documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente Decreto de Gabinete.

Artículo 6º Este Decreto de Gabinete comenzará a regir desde su promulgación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Presidente de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Col. JOSE M. PINILLA F.

El Miembro de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Col. BOLIVAR URRUTIA P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
MODESTO JUSTINIANI F.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
NANDER A. FITTY VELASQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Educación,  
ROGER DECEREGA.

El Ministro de Obras Públicas,  
MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura,  
Comercio e Industrias,  
CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Salud,  
JOSE REMAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo  
y Bienestar Social,  
CESAR MARTANS V.

El Ministro de la Presidencia,  
JUAN MATERNO VASQUEZ.

### ADICIONASE EL SUB-GRUPO 921-01 DEL ARANCEL DE IMPORTACION

DECRETO DE GABINETE NUMERO 25  
(DE 30 DE ENERO DE 1969)  
por el cual se adiciona el sub-grupo 921-01  
del Arancel de Importación.

La Junta Provisional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º El sub-grupo 921-01 del Arancel de Importación quedará adicionado así:  
"921-01-01 Ganado caballar de raza fina destinado exclusivamente a la reproducción, que compruebe que es de pura sangre, mediante certificado expedido por el Stud Book (Libro de

Registro Oficial) del país de origen y verificado por el Stud Book de Panamá ..... Libre".

Artículo 2º Este Decreto de Gabinete regirá desde su publicación en la Gaceta Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Presidente de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Col. JOSE M. PINILLA F.

El Miembro de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Col. BOLIVAR URRUTIA P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
MODESTO JUSTINIANI F.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
NANDER A. FITTY VELASQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Educación,  
ROGER DECEREGA.

El Ministro de Obras Públicas,  
MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura,  
Comercio e Industrias,  
CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Salud,  
JOSE REMAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo  
y Bienestar Social,  
CESAR MARTANS V.

El Ministro de la Presidencia,  
JUAN MATERNO VASQUEZ.

## AVISOS Y EDICTOS

JOSE GUERRERO GARIBAYO

Sub-Director General del Registro Público, a solicitud de parte interesada,

CERTIFICA:

Que al tomo 532, folio 407, asiento 114.558 de la Sección de Personas Mercantil de este Registro Público se encuentra inscrita la sociedad denominada West Sea Corporation, S.A.

Que al tomo 559, folio 215, asiento 110.981-bis de la Sección de Personas Mercantil de este Registro Público fue inscrita el 6 de febrero de 1969 una copia de la escritura número 554 de 21 de enero de 1969 otorgada en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá por medio de la cual se protocolizaron los documentos relacionados con la Disolución de la sociedad West Sea Corporation, S.A. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, a las tres de la tarde del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Sub-Director General del  
Registro Público,

José Guerrero G.

L. 189530  
(Única publicación)

### A V I S O

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio, pongo en conocimiento del público, que por Escritura Pública Nº 181 de 5 de este mes, ha adquirido de la señora Nelis María Sánchez Muñoz de Leo, las marcan-